

		ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO EL DÍA 31 OCT 2016		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
		Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán		UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL			
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
Lugar y Fecha:		Ahuachapán 27 de Octubre del 2016			No.Orden:175/2016
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				TEL 2284-4352	
DIDESA, DISTRIBUIDORA ECONOMICA SALVADOREÑA					
TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA					
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR	
			UNITARIO	TOTAL	
5	Cada Uno	70208080 - CUBETA MASILLA P/TABLA ROCA	\$17.15	\$85.75	
5	Cientos	70212423 - TORNILLO NEGRO 1/2" AUTOROScant	\$1.00	\$5.00	
2	Cada Uno	70210039 - TABLONCILLO CEDRO 4 VARAS	\$40.00	\$80.00	
4	Cada Uno	70208114 - VENTANA T/FRANCESA 1MTR. ALTOX0.80 ANCHO CORREDIZA	\$52.00	\$208.00	
6	Cada Uno	70212765 - PLIEGO LIJA P/AGUA N° 150 NORTON	\$0.80	\$4.80	
2	Cada Uno	70213308 - BANDEJA C/RODILLO PERFECT	\$2.50	\$5.00	
3	Cada Uno	70210083 - TABLA CEDRO 4 VARAS CEPILLADA	\$40.00	\$120.00	
6	Cada Uno	70212763 - PLIEGO LIJA P/AGUA N° 100	\$0.80	\$4.80	
1	Cada Uno	70208525 - CHAPA CILINDRICA C/LLAVE LANE	\$12.50	\$12.50	
2	Cada Uno	70213313 - BROCHA 3" BYP	\$1.25	\$2.50	
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE CHICAS			
-	-	TOTAL.....	-	\$528.35	
SON: Quinientos Veintiocho 35/100 dólares					
OBSERVACION: 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General, Economías, Acuerdo # 1470. * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1% * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán * Forma de pago a crédito * Tiempo de Entrega: 15 DIAS HABLES * Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868					
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN					
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.					

  <p>Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director</p>	  <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	  <p>Firma y Sello del Subordinado</p>
--	--	--